

## **Incumbencias Profesionales del Título de Técnico Geógrafo Matemático**

El Técnico Geógrafo Matemático está capacitado para:

1. Proyectar, dirigir y ejecutar trabajos topográficos, fotogramétricos y cartográficos.
2. Actuar como auxiliar en trabajos geodésicos.
3. Efectuar peritajes vinculados con su profesión.

En el punto 1. se incluyen:

- a) Trabajos topográficos, relevamientos, planimétricos y altimétricos; levantamientos subterráneos e hidrográficos; levantamientos especiales aplicados a proyectos de obras civiles, replanteos de proyectos viales ferroviarios y portuarios.
- b) Trabajos fotogramétricos: empleo de la fotografía aérea; restitución de fotogramas aislados; triangulación radial; rectificación de fotogramas; confección de mosaicos apoyados, semiapoyados y sin apoyo; empleo de la cámara aérea; planificación de vuelos fotogramétricos; tomas fotogramétricas terrestres (su utilización) para complemento del área, usos policiales, etc.); restitución planimétrica o planialtimétrica.
- c) Trabajos cartográficos: empleo del instrumental, dibujo cartográfico; técnica de los distintos procesos de grabados en plásticos; impresión en offset y reproducción fotomecánica; control de impresión gráfica de las cartas.

En el punto 2. se incluyen:

- a) Triangulación geodésica, reconocimiento trigonométrico, construcción de torres de medición, señalamiento y mareas, cálculo de registros, poligonación y trilateración, nivelación trigonométrica, geométrica y gravimétrica.